

# LA UNIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT Y SU DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

AÑO I	CENTRO DE SUSCRIPCIONES.	Olot 21 de Octubre de 1899	PRECIOS DE SUSCRIPCION		NÚM. 32
	Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. Por anuncios Esqueles y remitidos, dirigirse á la imprensa de V. Guardiola é hij.		En Olot al mós. . . . .	0:50 ptas.	
			El trimestre. . . . .	1:50	
			Al año. . . . .	5:00	
			En Provincias trimestre. . . . .	2:00	

*Los Lacayos*  
**ORIGEN**  
DE LOS  
**LACAYOS**

Conclusión.

bien saliesen muertos ó vivos, eran suyos. Al tomar posesion el caballero mayor, ó primero, de ambas magestades, les estaban asignados gajes y propinas, lo mismo que en las entradas de embajadores y cuando algun título se cubria de grande de España. Si los reyes salian al campo, á los lacayos que iban de guardia se les daba refresco. En lo civil y criminal estaban sujetos al caballero mayor en primera instancia, y en grado de apelacion disfrutaban el fuero que se llamaba del *burec*, ó sea de casa real, que conservaban aún jubilados ó retirados con licencia.

Tales son las noticias que de los lacayos se encuentran en el mencionado archivo de Simancas.

Al advenimiento de la familia de Borbon se reformaron la mayor parte de los empleos de Palacio, y no vuelve á figurar aquella clase entre los dependientes inmediatos á los reyes.

Pero los grandes habian dado su nombre á varios criados afectos á su persona, siguiendo el ejemplo de los monarcas, y todavia conservan el título, apesar de las denominaciones ex-

trangeras con que, no sólo ahora, sino hace muchos años, se les ha querido calificar.

He puesto un ejemplo de cómo los tiempos mudan condiciones; no desconozco que seria factible encontrar algunos de mayor atractivo, pero desde luego afirmo que muy pocos se hallarán tan ignorados y propios de nuestro país.

Sirva de excusa lo breve y verídico de los informes ante quien insista en tachar de baladí este asunto; pues, en cambio, tal vez le aprecie en algo el buscador de antiguallas descriptivas del as costumbres españolas.

## EXTRAÑO

Si alguna cosa vale la pena de extrañarse, sin duda alguna que lo que pasa en nuestra Pátria es capaz de excitarla hasta un grado superlativo.

En todas las naciones cultas é incultas, antiguas y modernas, es decir, desde que el mundo es mundo, siempre que ha habido un gobierno, su fin primordial á sido procurar la felicidad ó cuando menos el bienestar de los gobernados, esto no quiere decir que no haya pasado lo que decia el gran Robespierre, definiendo la palabra *gobierno*; el arte de gobernar, no ha sido más que el arte de despojar y avasallar el mayor número en provecho del menor.

Pero de todas maneras lo que cita el gran revolucionario francés, era

una excepcion y de estas nos hemos de apartar y atendernos á la regla general, la constitucion de gobierno en el seno de la sociedad, sirve para armonizar los intereses de todos los asociados, procurándoles la mayor suma posible de comodidades. la conservacion de los derechos del hombre y la perfeccion de su ser, este es su fin en la inmensa mayoría de gobiernos.

Extraña pues, pero de verdad que los españoles todos hayan perdido por completo el sentido comun, que tan necesario es para la vida y este lo hemos perdido completamente, desde el momento en que olvidándolo todo, nos miramos del todo indiferentes este espectáculo tan vergonzoso de estos gobiernos, que los establecen según dicen ellos, sin rubor de ninguna clase, no para administrarnos, sino para salvar el *actual régimen*, esta la única norma que siguen nuestros hombres de gobierno, no el bien de la Pátria, sino el sacrificio de toda una nacion para que una familia se sostenga y de esta manera vemos que lejos de progresar los españoles, los gobiernos no sirven sino para oprimenos y degradarnos.

Este mal es ya crónico en nuestra Pátria para salvar el régimen, firmamos una paz vergonzosa con los Estados Unidos, perdimos todo nuestro imperio colonial y ahora perdemos todos los restos de Libertad que nos quedaban en manos de la reaccion triunfante.

En todas las demas naciones cuando el gobierno está en crisis, el pueblo se apasiona por uno u otro de los partidos que pueden ser los dueños de la situación. pues cada uno de ellos, saben ya que tienen un plan de antemano tra-

zado por medio del cual se establecerán un sinnúmero de reformas, que ellos creen útiles; aquí en España se anuncia que el gobierno esta en crisis y todo el mundo lo escucha como quien hoye llover, con la mayor indiferencia y se comprende, los españoles ya sabemos ya estamos plenamente convencidos, que venga el que venga, sube la fraccion que quiera, lo de hacer más mal que el anterior, lejos de ganar en cada cambio vamos perdiendo, pues como ninguno de los gobiernos de la restauracion á tenido ningun fin más que procurar el afianzamiento de la Monarquía, sin cuidarse de los otros fines primordiales y necesarios para la vida de las naciones, y claro que despues de haber contemplado por tanto tiempo este método de gobernar debemos estar convencidos que tanto como duren las circunstancias actuales nada ganaremos sino que lentamente se irán consumiendo las pocas energias que aún nos restan.

Es extraño que un pueblo que tenia fama de viril, de enérgico, pueblo que ha llegado á un grado tal de poderio como nosotros caiga, en tal grado de degradacion. Es que ha sonado para nosotros la hora de desaparecer del cuadro de naciones civilizadas.

Casi uno se inclina á creerlo así cuando contempla lleno de tristeza nuestra situacion actual, ya es completamente imposible ver nada mas triste ni nada más desconsolador, por todas partes el mismo cuadro repugnante, por todas partes la *reaccion* entronizada, en todos lugares el pueblo oprimido, tratado sin compasion y este sin protestar sintiendo como el infamante láti-

go silba y aun el obrero lleno de mansedumbre, con aquella obediencia pasiva, con un movimiento maquinal, presenta la espalda para que le azoten, arrodillarse despues á los piés de sus verdugos y lamerles la mano que sostiene el instrumento de su tortura y si conviene derramar la sangre en su defensa.

Es extraño que los hombres, lleguen á olvidarse que son seres racionales, que se dejen tratar como á bestias de carga y todo esto lo sufren sin protestar, la causa está que lentamente los han degradado, embrutecido y fanatizado, por esto se encuentra ahora el pueblo imposibilitado de tomar una de aquellas revoluciones que cambian repentinamente la faz de los acontecimientos dentro de una nación.

Todos los gobiernos que desde la restauración nos han regido lejos de procurar nuestro bien se han preocupado de engañar el pueblo de robarlo de hacerle perder la fé en todo y de esta manera ellos han continuado impunemente practicando toda clase de fechorias sin miedo al castigo que son acreedores.

¿Hasta cuando durará este estado anormal? No cesará nunca esta estrañeza de dejarse atropellar y saquear sin hacer la más pequeña protesta aún no estamos bastante envilecidos? Esto no puede durar de una vez hemos de sacudir estos gobiernos que no son más que corcoma que corren las entrañas de nuestra Patria.

Ya que la lucha moral y la evolución á nada conducen sino á dejarnos vejar, republicanos hara es ya de que desaparezcán de una vez estas extrañezas que nos están degradando á los hojos de todo el mundo civilizado y este cambio tan solo lo puede hacer la fuerza ya que no queda otro camino á ella hemos de acudir y salga lo que saliera.

## EL "MEETING," DE COLÓN

regido por la prensa extranjera

Importantes periódicos extranjeros se han ocupado extensamente del meeting republicano que se celebró el 29 de Septiembre en Madrid, y todos reconocen que fué una de las más grandes y más entusiastas manifestaciones republicanas que en España ha habido desde el comienzo de la Restauración.

El diario de París, *La petite République*, uno de los más leídos en Fran-

cia, habla del *meeting* en estos términos, en su número del 7 del actual:

«Ya se sabía que la manifestación iba á ser imponente, pero ha excedido á todas las previsiones y á todas las esperanzas. Más de 8.000 personas estaban apiñadas dentro del Circo y quedaron fuera algunos miles más que no pudieron penetrar en el local por falta de espacio.

«Jamás, desde los días de la revolución de 1838, se había visto una manifestación republicana tan ardiente y vigorosa en la Península, donde la opinión pública parecía que estaba ya definitivamente entregada á la dominación de los jesuitas. Por fortuna, no es así, y el *meeting* del 29 de Septiembre ha renovado las grandes tradiciones revolucionarias del país. El 29 de Septiembre era ya una fecha histórica; desde ahora lo será doblemente.

«Ese día vió en 1868 la caída del trono de Isabel; en 1899 ha visto volver á hacerse de nuevo la unión de todos los demócratas, de todos los liberales y de los socialistas de España. Es la lucha, interrumpida un instante, que vuelve á empezar; es el triunfo, en breve plazo, de la República española, que trae consigo la regeneración de nuestros nobles y generosos vecinos del otro lado del Pirineo.

«Discurso llenos de fuego é impregnados de honda emoción, vibrantes de espíritu, de justicia y de libertad y de verdadero patriotismo. Entre los discursos, el primero fué una magnífica arenga de Ernesto Garcia Ladevese, el entusiasta y esforzado compañero de lucha de Ruiz Zorrilla. Cuando al terminar su discurso y aludiendo á la revolución de 1868, exclamó: «Si el que ayer hizo treinta y un años pasó el puente, lo paso á la cabeza de un ejército, el que lo pase ahora, lo pasará al frente de un pueblo», la ovación fué tal que parecía que el Circo se venia abajo.

«Despues de él hablaron Teixeira, en nombre de la democracia de Zaragoza, Garcia Olaya, Vilariño, Perfecto Diaz, Fernandez Cubas y Albert, todos con grande ardor, todos llenos de fé en el porvenir, todos aplaudidos cuando afirmaron no solo el próximo advenimiento de la República en España, sino además el supremo ideal de la unión de los pueblos.»

«En suma, soberbia y hermosa jornada, llamada á tener consecuencias transcendentales de la que pueden felicitarse todos los republicanos y socialistas

del mundo.»

Cuantos asistieron al *meeting* de Colón y cuantos patriotas quieren que España vuelva á levantarse y que salga del fatal aislamiento á que sus gobernantes la han traído, leerán con placer estos párrafos entresacados del artículo de *La Petite République*, uno de los más populares diarios parisienses.

## CRÓNICA

### SESION DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Saderra y con asistencia de los Sres. Llosas, Casabo, Sala, Vidal, Gelabert, Surroca, Daudi y Deu se celebró sesión de primera convocatoria.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior aprobándose.

Se leyó el dictamen dado por la comisión de Fomento acerca la solicitud presentada por el fotógrafo Sr. Morer, que pedía que se trasladase el mercado del ganado lanar fuera del punto que actualmente se celebra, no acordándose, pero quedando que por la alcaldía se tomara las medidas conducentes ha evitar los perjuicios que actualmente sufren los vecinos en cuestión.

Se pasó enseguida á resolver la cuestión de las sardinas en banasta (arraigadas) discutiéndose el asunto con verdadera amplitud entrando en la misma los Sers. Gelabert; Llosas, Vidal y Casabó y despues de largo rato y de haber procedido á votación, en vista de que las comisiones de Gobernación y Hacienda tenían entre si disparidad de criterio á propuesta del Sr. Llosas, se quedó que volviesen á reunirse afín de ponerse de acuerdo entre sí, pues actualmente esta cuestión tiene un verdadero vicio en su procedimiento, que de esta manera quedará subsanado.

El Alcalde dió cuenta de las medidas que á tomado respecto á higiene y limpieza e hizo tambien presente que respeto de la moción hecha por el Sr. Vidal en sesión anterior, se ha ocupado sin descanso de que tengamos guarnición y que ahora que el diputado Sr. Marques de Camps se encuentra aquí reiterará la petición.

Recortamos de nuestro apreciable colega *El País* el siguiente,

### AVISO AL PÚBLICO

El *Boletín del Ayuntamiento de*

Madrid publica en su último número la siguiente lista de comerciantes poco escrupulosos.

#### Distrito de palacio

Pastelería.—Reyes, 5, falta de aseo.

Casquerías.—Alamo, 14, despojos en mal estado para el consumo; Ananiel, 9, liviano cocido y falta de aseo.

Tienda.—San Ignacio, 7, sardinas ed putrefacción.

Tahona.—Palma, 54, pan falto de peso.

#### Distrito de la Universidad

Puestos de leche.—Madera, frente al 21, y Palma, 41 y 43, leche aguada.

Puesto de pescados.—bravo Murillo, 8 y 10, besugos en mal estado para el consumo.

Tiendas.—Pez, 12 y Flor, 22, café con achicorias; Ceros, 5, café con achicorias, y aceitunas en malas condiciones para el consumo; Carranza, 8, jalea, perada y bacalao en malas condiciones para el consumo, y Bravo Murillo, 12 y 15 f ltas de aseo.

Crnercería.—Fuencarral, 152, usar nivelina y falta de aseo.

Advertimos que continúa en idéntica forma, hasta llegar al número de y Distritos.

Por lo que se vé, no publican los nombres de los defraudadores; pero en cambio sí calle y número de los afectados establecimientos, para régimen de los consumidores. Eso nos convendría aquí y mucho más aun, para el Santo Hospital.

Tome ejemplo, nuestro Ayuntamiento.

\* \*

El lunes por la tarde en la calle de Sn. Esteban, acció una verdadera desgracia en una casa que está en construcción, uno de los peones de albañil que trabajaban en la misma, tuvo la mala suerte de caerse desde el segundo piso, muriendo á la mañana siguiente á consecuencia de las lesiones recibidas.

Lastima grande que no se tomen las debidas precauciones á fin de garantizar la vida de los trabajadores, pues la mayoría de estos accidentes que tan sensibles son se deben á la desidia.

\* \*

La inauguración del Centro Republicano de la villa de Besalú que estaba anunciada por domingo tuvo que sorprenderse por faltar á ultimar algunos detalles y haber tropezado la comisión organizadora con algunas dificultades cuando este todo ultimado se anunciará el día que se celebrará tan importante acto.

Animo republicanos de Besalú á organizarse que se avecinan grandes acontecimientos y es necesario que no nos tomen desprevenidos.

\*\*\*

En la Gaceta del 15, se publica una Real Orden del Ministerio de la Guerra disponiendo se considere prorrogada, interin otra cosa se dispone la licencia trimestral concedida por R. O. de 18 de Julio proximo pasado á las clases é individuos de tropa que excedian de la fuerza señalada á los cuerpos en la referida disposición.

\*\*\*

El jueves á las tres de la tarde, se declaró un violento incendio en el almacén de maderas que posea el Sr. Badosa en la calle de Sta. Pau, cerca el convento de los capuchinos.

Desde el primer momento acudieron todos los vecinos procurando salvar los muebles y efectos de la casa contigua, pues ya se veia que éra completamente imposible extinguir el fuego, los bomberos acudieron al cabo de poco rato, poniendose á trabajar con el ardor que les caracteriza, consiguiendose despues de repetidos esfuerzos localizar el fuego, pues ya empezaba la casa del Sr. Sellas á arder.

Vimos allí todas las autoridades, tanto civiles como militares, las cuales estuvieron a la altura de su cargo pues ofrecieron todos los medios que disponen á fin de cooperar á tan humanitario acto.

Lo que era de primera eran las alabanzas que bomberos y mirones dedicaban á nuestros ediles, pues el material de la bomba que está que ni para hierro viejo sirve, y esto era una cosa que ya lo habian advertido, pues mangeras, bomba y cubos por todas partes salia agua menos por la parte que tenia que salir, en fin la mar y sus arenas *ja faren*.

La compañía de la electricidad, está advertida de que siempre que ocurra un siniestro, apague las luces de aquel distrito, pues puede pasar una desgracia con los cables, anteayer al empezar el fuego se les avisó y efectivamente como si *naa*, se encendieron las luces como todos los dias.

Un poco desanimada de gente ha estado este año la feria, pues la amenaza de la lluvia privó de venir mucha de estos entornos, pero en cambio el segundo día estuvo mucho más concurrida, las transacciones de ganado fueron muy abundantes durante los dos días, pagandose á buen precio.

Durante estos días no ha pasado ningun incidente digno de mención, pues dos ó tres aves de *rapina* que habian llegado, los despacharon de la población; pero si que hemos sentido quejarse de unos jitanos, que hace días están por nuestra villa, que han hecho su agosto *emplumando* incautos, comprando, vendiendo ganados y haciendo cambios, á estos tambien tenian que enseñarles las puertas de la villa, pues dos ó tres tratos que han hecho, han sido verdaderos *tarugos*.

\*\*\*

Durante estos dias tuvimos el gusto de saludar el presidente de la fúción republicana de Vich y varios correligionarios de la provincia.

Recibimos una atenta invitación del Centro Republicano de Bañolas invitandonos á tomar parte en su fiesta mayor, agradecemos en el alma su invitación.

\*\*\*

El lunes pasado, la Parca impía nos arrebató nuestro amigo el antiguo y valiente republicano D. Pedro Batlle, del vecino pueblo de Sn. Juan las Fonts.

Fué enterrado civilmente en su citado pueblo; acompañándole al Cementerio un sinnúmero de amigos y correligionarios que pasaban de un centenar, para darle el fúnebre ruidos!

Damos el más sentido pésame á toda su infortunada familia.

(E. P. D.)

\*\*\*

Sor Alcalde: Los vecinos de la *Calle del Lavadero*, ván siguiendo sin alumbrado público, desde hace algunos meses.

¿Será acaso, que estos no contribuyen al tesoro municipal como los demás, ó que el municipio no paga á la Compañia del alum-

brado de referencia, ya que tan mal los sirve?

Bien hace sospechar de lo último, las repetidas é inatendidas quejas hechas tanto al Encargado como al propietario. Si es así, tenga la bondad de advertirnos, que lo costearemos nosotros particularmente, como asimismo un sereno que no deje abandonada tan tenebre calle.

\*\*\*

En la reunión celebrada el domingo proximo pasado, se nombro por una nimidad á nuestro amigo y presidente del Centro, D. Elias Vidal, para que representase á la Juventud republicana en la Asamblea que que tendrá lugar en Barcelona el día 29 proximo del que rige.

Le felicitamos por su nombramiento.

\*\*\*

Por conducto fidedigno, sabemos que en breve se instalará una *Clinica Odontologica* en el Sto. Hospital, de está Villa; la cual correrá á cargo de nuestro particular y aprovechado amigo Dr. Pedro Bover Plana, especialista en las enfermedades de la boca.

Le tributamos justos plácemes, por haber demostrado una vez más, su inegable filantropia.

Imp. Valentin Guardiola é hijo, Clivillers 14 Olot.

misma capital, con exclusión del Presidente ó Presidentes de Sala ó de Sección.

En los demás distritos lo serán por los Magistrados de la misma Audiencia de la capital, destinándolos por el orden de su antigüedad á las Juntas de poblaciones de mayor número de habitantes.

Si no hubiere en la Audiencia de la capital de la provincia número bastante de Magistrados para cumplir éstas comisiones, las desempeñarán, guardando el mismo orden, bien los Magistrados de otras Audiencias que haya en la provincia, ó los Jueces de instrucción ó de primera instancia con arreglo á su categoría y antigüedad, pero en ningún caso los Jueces en las localidades que ejerzan su jurisdicción.

Art. 45. Para los efectos señalados en el artículo anterior, y con la anticipación conveniente, las Juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal de las capitales de provincia en cuyo territorio tengan lugar las elecciones de Diputados provinciales, designarán los Magistrados de la misma Audiencia que deban presidir las Juntas de escrutinio, ó los Jueces que hayan de hacerlo. Si por no bastar los Magistrados de la Audiencia de la capital ni los Jueces dependientes de ella, hubiere de acudir á los Magistrados ó Jueces de otras Audiencias que haya en la provincia, la designación se hará por la Junta de gobierno de la Audiencia respectiva á invitación de la de la capital de la provincia. En las capitales de provincia donde haya Audiencia territorial, el Presidente de la misma hará la designación de los Magistrados y Jueces que deban presidir las Juntas de escrutinio en todos los distritos de la provincia.

Una vez designados los Magistrados ó Jueces que hayan de presidir las Juntas de escrutinio, se dará de ello directamente conocimiento al Gobernador de la provincia, á la Junta provincial y al Alcalde de la cabeza del distrito electoral, y proveyendo al nombrado de la credencial correspondiente.

El Magistrado ó Juez comisionado requerirá en su caso, y obtendrá del Juez del partido y de las demás Autoridades, el concurso que necesite para el ejercicio de sus funciones.

Sin su presencia no podrá celebrarse la Junta de escrutinio.

Art. 46. En las elecciones provinciales la Junta general de escrutinio se reunirá á las diez de la mañana, en la cabeza del distrito electoral, precisamente en la sala principal del Ayuntamiento, ó en otro local que el Alcalde ponga á su disposición, que habrá de ser en tal caso igualmente decoroso y más capaz que aquélla; pero no podrá entrar en funciones sin la concurrencia de la mayoría de los Interventores si el número de Secciones en que esté dividido el distrito electoral fuese menor de 50, ó sin la concurrencia de 25 en caso de que el número de Secciones sea mayor.

Art. 47. En las elecciones de Diputados provinciales, las Juntas provinciales del Censo, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicación á la cabeza del distrito electoral, determinarán, publicándolo en los respectivos *Boletines oficiales*, las Secciones hasta el número de la mitad más una de las que comprenda el distrito electoral, cuando sean éstas menos de 50, ó hasta el de 25 cuan-

## LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastrería de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban número 9 y Santo Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de verano; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, compitiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerías bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otras capitales.

## L' UNION

*Compañía Francesa de Seguros contra Incendios*

**FUNDADA EN 1828.**

*Garantías de la Compañía en 31 Diciembre de 1897*

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	Fcos.	<b>10.000.000</b>
<b>RESERVAS</b>	id.	<b>11.169.593</b>
<b>PRIMAS EN CARTERA</b>	„	<b>78.268.395</b>
<b>TOTAL DE GARANTIAS</b>	Fcos.	<b>99.437.988</b>

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de

**219 MILLONE DE FRANCO.**

*Agente en Olot: Emilio Casals y Blancas*

Calle de Santa Magdalena, número 12.

## SASTRERIA

DE

## RAMON PUJOL.

Participa al público que en esta casa encontrarán un variado surtido de lanas y estambres para trajes, de 18 pesetas en adelante.

Calle San Rafael n. 11.

## PEDRO DOMECCO

## JEREZ DE LA FRONTERA

### AVISO IMPORTANTE

Los numerosos clientes de esta casa, que no quieran ser sorprendidos con imitaciones de sus famosos **COGNACS**, deben hacer sus pedidos directamente á la casa de Jerez, ó por conducto de sus encargados en provincias, debiendo **RECHAZAR** todo **COGNAC** cuyas etiquetas no digan claramente

## PEDRO DOMECCO

acompañado de las marcas

Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con el escudo de armas del apellido Domecco.

REPRESENTANTE EN OLOT CONFITERIA LA PALMA

D. José Xaudiera San Rafael 2.

do sean más, cuyos Comisionados Interventores tengan que concurrir á la Junta de escrutinio, bajo la responsabilidad penal que establece el tít. VI de la ley Electoral. La concurrencia de los Comisionados de las demás Secciones será voluntaria.

Si no se reuniere hasta las dos de la tarde el número de Interventores exigidos por el artículo anterior, ú otra causa imprevista impidiera la celebración de la Junta, el Presidente convocará para el día inmediato, notificándolo á los Interventores presentes y al público por anuncio escrito, á la vez que al gobernador y á la Junta provincial del Censo. Cumplidos dichos requisitos, la Junta se celebrará el día señalado, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Art. 48. En las elecciones de Concejales, la Junta general de escrutinio del distrito municipal se reunirá á las diez de la mañana en sala de edificio Consistorial, debidamente capaz, y no estando estos locales disponibles, en otro que el Alcalde ponga á su disposición y que habrá de ser en tal caso igualmente decoroso y capaz.

No podrá entrar esta Junta en funciones sin la concurrencia de dos terceras partes de los Comisionados Interventores, cuando el número de Secciones no exceda de 10; de la mitad más uno de los Interventores, si el número de Secciones en que esté dividido el distrito municipal fuere mayor de 10 y menor de 50, y hasta el de 25 cuando sean más.

A los comisionados Interventores que de no mediar justificada excusa dejen de concurrir á la Junta de escrutinio, podrá imponerles el Presidente de la Junta multa que no exceda de 100 pesetas.

se refiere el art. 1.º de la ley Electoral ni podrá penetrar en él si no por causa de perturbación en el orden público y requerida por el Presidente.

Art. 43. En las elecciones municipales, el escrutinio general se celebrará el jueves inmediato en el edificio consistorial, con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª En las elecciones municipales verificadas en Municipios que no tengan más que una Sección, el escrutinio general se verificará por la misma Mesa ante la cual se hizo la elección.

2.ª Donde haya más de una Sección, y éstas no lleguen á seis, el escrutinio general de cada distrito municipal se verificará por una Junta compuesta de la Mesa de la Sección que presidiera el Alcalde ó un Teniente ó quien le sustituyera en aquel acto, y de un Interventor de cada una de las Secciones del mismo distrito municipal, designado por la manera prevenida en el art. 38.

3.ª Cuando las Secciones del distrito municipal excedan de seis, la Junta de escrutinio se compondrá de los Interventores designados á tenor de dicho art. 38.

4.ª Las Juntas de escrutinio serán presididas por los Alcaldes ó Teniente de Alcalde ó quien le sustituya legalmente.

Art. 44. En las elecciones de Diputados provinciales, el escrutinio general se celebrará también el jueves inmediato en la cabeza del distrito electoral y ante una Junta compuesta de los Interventores designados, á tenor del art. 38.

Dichas Juntas serán presididas en la capital de la provincia por el Magistrado más antiguo de la Audiencia de la